

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Catorce horas y veinte minutos del día Ocho de Noviembre de dos mil diecinueve.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 28 de Octubre de 2019, se recibió la solicitud numero 2019/1219 en la cual se requiere la siguiente información:

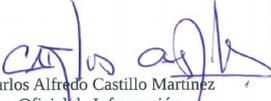
- A. 10 Causas de muertes en edades de 15 a 29 años de los años 2017 y 2018 y primer semestre de 2019
- B. ¿Numero de consultas en edades de 15 a 29 años en el sistema de salud (cie-10) 2017-2018 y primer semestre de 2019.
- C. Causas de ingresos y egresos hospitalarios de las mismas edades y periodo de tiempo.
- D. Numero de pacientes de 15-29 años que viven con vih de los mismos period de tiempo 2017-2019.
- E. Infecciones de transmisión sexual en edades de 15 a 29 años de los mismos periodos. .

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el articulo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Unidad de Estadísticas en Salud, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
 - b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.
- Se hace constar que la misma, se remitira por correo electronico.
Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123